

Villa de Caliga

Año de 1904

Libro de actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento que
da principio en 3.º de Enero de 1904

D. Jose Lopez y Lopez	Alcalde
D. Manuel Pipado Nuñez	Regidor 1.º
D. Jose Soto Marin	id. 2.º
D. Manuel Rodriguez y Rodriguez	id. 3.º
D. Jose Montero Lechon	id. 4.º
D. Fran.º Bouilla Garcia	id. 5.º
D. Jose Ramon Garcia	id. Sindico

Comis. A. S.

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]





Sesión inaugural
 Extraord.^a del día 1.^o
 de Enero de 1904

Sus Concejales

Salientes

D. J. Loper y Loper

D. Juan^{co} Ramos Farina

D. Manuel Martínez García

Interantes

D. J. Loper y Loper

D. Manuel Ripado Sierra

D. J. Ramos Farina

D. Juan^{co} Bonilla García

D. J. Soto Masín

D. Manuel Rod. y Rod.

D. J. Montero Lechon

En la Villa de Caliga día 1.^o de Enero de 1904 Reunidos los señores concejales salientes a la hora de la tarde la mañana bajo la presid.^a del señor Alcalde D. J. Loper y Loper y los interantes que al margen se expresan con objeto de constituir el nuevo Ayuntamiento según el resultado de la elección verificada el día ocho de Noviembre anterior. Y señor Alcalde saliente siguió en el acto la Presidencia que ocupó interinamente, D. J. Loper y Loper que obtuvo mayor número de Votos. Acto continuo y bajo la presidencia del interino, se procedió a la elección de Alcalde en votación hecha por papetetas en una preparada al efecto y concluida la votación, el señor Presidente fue sacando las papetetas de la urna leyendo en alta voz, quiza al secretario sin anotarlas, de las que resultó elegido para Alcalde D. J. Loper y Loper por haber obtenido mayoría de Votos a cual tomó posesión de su cargo. En igual forma se procedió a la elección de Síndico resultando elegido por mayoría D. J. Ramos Farina.

Y cuando terminase por orden numerico de Regidores para que cada cual ocupe su respectivo lugar y pueda instituir yendo alguna prueba ya en la presidencia ya en la Alcaldía, se procedió a verificarlo por el orden de votos con que fueron elegidos resultando numerados en esta forma 1.^o D. Manuel Ripado Sierra 2.^o D. J. Soto Masín 3.^o D. Manuel Rod. y Rod. 4.^o D. J. Montero Lechon 5.^o D. Juan^{co} Bonilla García

Terminado el acto y constituido el Ayuntamiento definitivamente, se puso a discusión el numero de sesiones ordinarias

que habian de celebrarse cada semana y los dias y horas
mas convenientes a los Señores Concejales, se acordó los Domingos
a las diez de la mañana.

Con lo qual se dio por terminada la sesión que firmaron los Señores conce-
jales que saben de que certifico.

José Lopez

José Montero

José Ramos

Manuel Ripado

José Gato

Francisco Bonilla

Juan de Vera

Señon ordinaria
del día tres de Mayo
de 1904

Presidente

José Lopez y Lopez
Concejales

Ramon Ripado

José Gato

Man. Rod. y Rod.

José Montero

Francisco Bonilla

José Ramos

En la Villa de Badajoz día tres de Mayo de 1904 reunido
los Señores Concejales que abren se reunieron en su
sala de sesiones y en sesión ordinaria bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde José Lopez y declarada abierta
la sesión, el Señor Presidente propuso a la Corporación
que convenia aumentar en su sueldo diez centimos de afor
al sueldo que tienen asignado el Administrador y cele-
dor de concursos, que el Administrador ha de dar cuenta
separadamente de todo lo que ingiere por dicho concepto
entregandolo en la Diputación Municipal donde ha de cobrar
todos los empleados, que el administrador al terminar
el año ha de dar terminado el cobro de lo que
haya producido la administración, siendo res-
ponsable el administrador de los descubiertos



que pueden y que se debe a saber el aumento propuesto a los empleados de la Administración por abrir sus cuentas de que trata el artículo primero de la ley

Manuel Ripado
 José López
 José Loto
 José Ramos

Otra ord.^a del día 6 de Enero de 1906
 Presidencia
 D. José López y López
 Concejal
 D. Manuel Ripado
 D. José Loto
 D. Manuel Rodríguez
 D. Juan de Romella
 D. José Montero
 D. José Ramos

Junta de la Villa de Taliga dea San de Enero de mil novecientos cuatro
 que componen el Ayuntamiento de esta Villa que al margen se expresan en la sala de sesiones bajo la Presidencia del Sr. D. José López y declarada abierta la sesión y leída el acta y deliberada se aprobó el Sr. Presidente manifiesto a la Corporación que como estaba anunciado se iba a proceder al abitariento de los niños para el Reemplazo del presente año. Quedo principio a la operación de el siguiente

no. de orden	Nombre del menor y de sus padres	Fecha de su nacimiento	Día	Mes	Año	Edad
1	Pedro José María hijo de José y Divina	29	Ab.	1884	20	
2	Domingo Gomer Macías hijo de Sr. e Isabel	6	Mayo	1881	20	
3	José María Seriano Rodríguez hijo de María y María	7	Julio	d	20	
4	Joaquín Toro Duarte hijo de Joaquín y Francisca	16	Ag.	d	20	
5	Sr. Rodríguez Cavallo hijo de Juan y de María	4	oct.	d	20	
6	Domingo Carragan Borrillo de Sr. e Isabel	16	oct.	d	20	
7	Sr. Marina Candea de Beltrán y de Sr. e	17	oct.	d	20	
8	Domingo Abasco Carragan de Miguel e Mercedes	17	No.	d	20	
9	Juan Agustín Masera de María y Sr. e	22	Dic.	d	20	

José López José Loto Manuel Ripado José Ramos
 Juan de Romella José Montero fernando de Vera

Otra extraordinaria
del día once de
Enero de 1904

- Presidente
D. José López
Concejales
D. Manuel Ripado
D. José Soto
D. Manuel Rodríguez
D. José Montués
D. Francisco Bonilla
D. José Ramos

En la villa de Taliga día once de Enero de 1904 Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en su sala de sesiones y en sesión extraordinaria con objeto de revisar la cuenta del Anor de Consumos del año anterior, y habiéndolo verificado, el Ayuntamiento por unanimidad acordaron nombrar una comisión compuesta de los señores D. Juan.º Bonilla y García y D. José Montués Lechón para que la examinen y si estuvieren conformes la entreguen al Ayuntamiento para su aprobación definitiva. Con lo cual se levantó la sesión que firman dichos señores de que certifico. El Regidor de la comisión es Don José Ramos Jarama y no D. José Montués en sus días antes

José López
Manuel Ripado
José Ramos

José Montués
José Soto
Manuel Bonilla
Juan.º de Vera

Otra ordinaria
del día 17 de Enero
de 1904

- Presid.º
D. José López
Concejales
D. Manuel Ripado
D. José Soto
D. Manuel Rodríguez
D. José Montués
D. Francisco Bonilla
D. José Ramos

En la villa de Taliga día diez y siete de Enero de 1904 Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presid.ª del Señor Alcalde D. José López en su sala de sesiones y en sesión ordinaria y declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Por el concejal D. Francisco Bonilla se hizo presente a la Corporación, que siendo el Administrador de Consumos hijo del Regidor Sindico lo cree incompatible para ocupar el cargo de Regidor Sindico. Lo que oído por la Corporación acordaron hacer consulta sobre dicha



proposición. Habiendo presentado nota el Administrador de Consumos de lo producido por la Administración hasta el día de la fecha, acordaron que el Jefe Municipal Salicio, asistido por los señores del Ayuntamiento y el Jefe del impuesto de Consumos. También acordaron que si la ley anterior hace continuos afijos, que se hagan, y el Concejal D. Fran.º Bonilla dijo, que se haga el afijo cuando lo marque la instrucción y Memorandum en las Ventas renunciando sean varios; también se acordó poner en el Boletín oficial la vacante de Médico. Con lo cual se dio por terminada la sesión que firman dichos señores de que certifico.

José López

José Montero

[Signature]

Fran.º Bonilla

José Soto

Manuel Ripado

José Ramos

José de Vera

Acta del Ayuntamiento

Junio de 1906

Presidente

D. José López
Concejal

D. Manuel Ripado

D. José Soto

D. Manuel Ripado

D. José Ramos

En la Villa de Talavera de la Reina, a veinte y cuatro de Junio de 1906. Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en su sala de sesiones bajo la Presidencia del Sr. D. José López y declarada abierta la sesión y leído el acta de la anterior que fué aprobada y resultando que la comisión nombrada para examinar la cuenta presentada por el Ayuntamiento de los años anteriores se la han presentado el Ayuntamiento y que obligue al Alcalde a los individuos nombrados para dicho objeto que si en el término de cinco días no las presentan, serán multados

Comunidades, así lo acordaron y firman dichos señores de
que es testigo.

José López
Francisco Montero y
Voro Soto
Manuel Ripado
Juan Bonilla

Juan de Vera

Acta de Notificación del Abitamiento

Señores Concejales
Presidente
D. José López
Concejales
D. Manuel Ripado
D. José Soto
D. José Montero
D. Juan Bonilla

En la Villa de Taligá a los treinta y un días del mes de Enero
de 1904, reunido el Ayuntamiento en sesión pública con asistencia
de los señores Concejales que al margen se expresan manifiesto
el Señor Alcalde Presidente D. José López que el objeto de la sesión era
notificar el abitamiento de morcos concurrentes al Reemplazo del co-
rriente año; y siendo las once de la mañana hora señalada en el
edicto publicada con todas las formalidades de la ley, el día 31 de
Enero y en las citadas de citación personal, el Señor Presidente declaró
abierta la sesión. De su orden el Secretario inscrito leyó
seguidamente en voz alta todo el capítulo 9.º de la Ley de
Reemplazos, y acto continuo procedió a la lectura del edicto
sobre el presente año de todos los morcos que sin llegar a 20 años
han cumplido o cumplían desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre
del corriente año con inclusión de los que no sucedieron
de los anteriores, dejaron de abitar en los años anteriores
y resultado es como sigue

- Núm. 1.º Pedro José González Martín nada abigo
- 2.º Domingo Gómez Masías nada abigo
- 3.º José Serrano Rodríguez nada abigo
- 4.º Joaquín Roque toro Duarte nada abigo
- 5.º Julián Rodríguez Carralho nada abigo
- 6.º Domingo Barragan Carralho nada abigo
- 7.º Manuel Parina Cuervo nada abigo

N.º 8 Domingo Alvarer Barragan nada algo

N.º 9 Juan.º Cartano Alvarer nada algo

Con lo cual se dio por terminado el acta que firman dichos

Señores Concejales de que certifico

José Lopez José Montero

Francisco Boullaga José Loto

Manuel Ripado

Juan de Vera

Señores Concejales

Presidente

- 8 Juan Lopez
- 8 Manuel Ripado
- 8 José Montero
- 8 José Loto
- 8 Francisco Boullaga

En la Villa de Teliga dia siete de febrero de 1904
 Venidos los señores Concejales que al margen se expresan
 bajo la Presid.ª del señor Alcalde D. Juan Lopez y declarada
 da abierta la Sesion y leida el acta de la anterior fue
 aprobada. El señor Presidente manifestó que era de
 necesidad nombrar una persona que fuese ala capital
 a hacer el ingreso del 50% del importe de los pactos
 de la Dicha antes de que el Excmo. ayuntamiento
 Aguntamiento. Lo que oido por la Corporacion acordaron
 daron nombrar a D. Fernando de Vera Borego que lle-
 vo los intereses y han que dadasen la capital en deposito
 con lo cual se liberto la Sesion que firman dichos señores
 de que certifico

José Lopez

José Montero

Manuel Ripado

José Loto

Juan de Vera

Acta del sorteo

Otra del catorce de febrero de 1804
En la Villa de Taliga a catorce de febrero de 1804. Por
pública, para celebrar el sorteo correspondiente al templo
Concejales

Don Juan Lopez y Lopez del Ayuntamiento del presente año, el Señor Presidente mando
que Man. Riquelme Secretario todo el capítulo de la siguiente
ley que trata de dicho acto. Ni se hizo, y enseguida sigue
también que se leyera el alitamento de todos los moros que
deben ser comprendidos en el repetido sorteo, como se verifico,

Encontándose en el repetido sorteo, como se verifico,
en blanco, todas iguales se numeraron en la mitad de ellas los
nombres y dos apellidos de los sorteados con el numero con que
cada cual figura en el alitamento, y en la otra mitad se
numeraron tantos numeros como son aquellos de donde se
al numeracion para sorteados.

Se cortaron dichas papiletas e introdujeron separadamente en
bolas iguales y otras en otros globos destinados al efecto, en uno las
dichos nombres, que se fueron leyendo al tiempo de la introduccion,
y en otros las de los numeros que se leyeron tambien en
el mismo acto, las primeras por el Señor Presidente y las
segundas por el Concejal Don Juan Ramos Pizarra.

Acto continuo Verificaron confluencia los globos para que
se mezclaran suficientemente las bolas y dos moros menores de
dichos años fueron sacados de una en una y entregados los
dichos nombres al Señor Regidor y los de los numeros al Señor
Presidente. Lo siguiente se leyó y publicaba el contenido de
dichas papiletas por los mencionados señores, manifestandolas
alos demas individuos de la corporacion y á quantos
interesados solicitasen verlas, anotandou los nombres
de los moros y con letras el numero correspondiente á la
de uno a medida que iban saliendo.

Terminado el sorteo dispuso el Señor Presidente se lea
en un momento por todo el resultado. Lo hizo así el mofre



Acta de sorteo, leyendo tambien la lista de extraccion por orden de numeros que resulto conforme con dicho resultado que fue el siguiente

Núm. del abundante	Nombres y apellidos de los mozos	N.º obtenido en el sorteo	
		en letra	en numeros
1	José González Martín	uno	1
7	Antonio Jaime Candela	tres	3
9	Juan ^{co} Cantano Alvarez	siete	7
8	Domingo Alvarez Barragan	nueve	9
4	Joaquín Roguero Duarte	dos	2
3	José M. ^a Serrano Rodriguez	cuatro	4
2	Domingo Gomez Mencias	ocho	8
6	Domingo Barragan Borrallón	seis	6
5	Ant. ^o Rodriguez Carralero	cinco	5

José Roguero José Ramon
 Manuel Ripado José Goto
 José Montero Juan de Vera

Acta del 21 de
 Feb. 1904
 Presid^a
 D. José Lopez
 Concejale
 D. Manuel Ripado
 D. José Goto
 D. José Ramon
 D. José Montero

En la Villa de Taliga dia 21 de febrero de 1904 Reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en su sala de sesiones y en sesión ord.^a bajo la presid^a del Señor Alcalde D. José Lopez y declarada abierta la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada. El Ayuntamiento por unanimidad acordo que se teniendo consignado en el Presupuesto too puestas para la

dotacion de un Medico Titular que se aumenten trescientas
peutas mas y se anuncia la Vacante en el Boletín oficial
para ver si se presenta algun facultativo que quiera ser
suu en esta localidad, como usual se levanta la sesion
que firman dichos Señores de que certifico

D. José Lopez José Ramos

Manuel Vinado Juan de Vera

José Soto

Juan de Vera

Otra ses^{on} del Sr^o
de Marzo 1904
Pendiente
D. José Lopez
Concejal
D. Manuel Vinado
D. Manuel Rod^o
D. José Soto
D. José Montero
D. Juan de Vera
D. José Ramos

En la Villa de Taliga dia seis de Marzo de 1904
Venido el Ayto en la Sala Capitulada al objeto de
celebrar sesion publica; hallandose en el Salon los se-
ñores Concejales que al momento se expresan con el Sr^o
Alcalde D. José Lopez Regidor Sindico D. José Ramos
Dicos D. Miguel Rod^o, del Cantillo y D. Rafael Salazar tallador
D. José Montero.
El Señor Presidente dióse abierta la sesion y yo el in-
fantante Secretario di' lectura íntegra de la lista general de
los moros alitador definitivamente para depurar las incompati-
bilidades legales por parentesco, atencion del art^o noventa
y dos de la ley citada resultando que no hubo incompati-
bilidad alguna.
Acto continuo por los señores concejales ala vista de
los concurrentes y de el tallador se reconocio la talla y
mullando del examen practicado hallase usuela para
el plan que esta destinado, ordeno el Señor Presidente al in-



prezente seenteno que diera lectura, en clara y alta voz, del
Capítulo 9.º de la ley vigente de Reclutamiento y delas Sumas Siguientes
concernientes a la declaracion de exenciones del Servicio Militar
y al acto del Muestreo y clasificacion de Soldados. Certificada
de inmediatamente dicha lectura, se procedio en seguida al Mue-
streo y declaracion de Soldados, practicandose las operaciones
de tallar y reconocimiento de nuevos presuntos al acto, y haciendose
por el Señor Presidente á todos y cada uno de ellos inmediata-
mente Dupues de su Tallado y Reconocido y a medida que se fue-
ron llamando, la oportuna invitacion para que expusieran
los motivos que les asistieran para eximirse del servicio advirtiendole
que no seria atendida ninguna excepcion que alegara entonces,
anunciandole solo en el caso como comprendidos en los artículos 8.º y 9.º de
la ley, ofreciendo todo ello el siguiente resultado.

N.º 1.º Pedro Jose Gonzalez Martin, hijo de Jose y de Dionisia natural de
esta Villa Prov.ª de Badajoz no sabe leer ni escribir que obtuvo
en el sorteo el n.º uno. Se presuntó y tallado Resulto con la de un
metro 6 to mil. Preguntado si tenia algo que oponer para exi-
mirse del servicio activo dijo: Que nada. Reconocido por el facultat-
ivo dijo: Que no le encuentra defecto fisico alguno. Del Ayuntamiento se
acuerdo con el Regidor Sindico declarar Soldado

N.º 2.º Domingo Gomez Malinas hijo de Juan y de Isabel natural de esta Vi-
lla Prov.ª de Bad. no sabe leer ni escribir, que obtuvo en el sorteo
el n.º 8. Se presuntó y tallado Resulto con la de un metro 6 to mil.
Preguntado si tenia algo que oponer para eximirse del servicio activo
dijo: Que es hijo unico en sentido legal de padre pobre e impedido
para trabajar. Reconocido el motivo por el facultativo, dijo: Que no le
encuentra defecto fisico alguno. Reconocido el Padre dijo: Que padece
una hernia inguinal derecha y lo conceptua inutil p.º el trabajo. Del
Ayuntamiento se acuerdo con el Regidor Sindico declarar al mismo Soldado y al
Padre pendiente de Reconocim.º ante la Junta Comision mixta

N.º 3.º Jose M.º Serrano Rodriguez hijo de Juan y de Maria natural de
esta Villa Prov.ª de Badajoz no sabe leer ni escribir que obtuvo
en el sorteo el n.º cuatro se presuntó y tallado Resulto con la de un



metro 607 mil. Preguntado si tenia algo que exponer para ser admitido del servicio activo dijo que nada. Y el Ayuntamiento de acuerdo con el Regidor Sindico lo declaro Soldado

N.º 1.º Joaquín Torro Duarte hijo de Joaquín y de Juana natural de esta Villa Prov.ª de Badajoz no sabe leer ni escribir que obtuvo en el sorteo el n.º 2.º se presento y tallado Venulto con la de un metro y 485 mil. Preguntado si tenia algo que exponer p.ª ser admitido del servicio activo dijo: Que esta inutil de un brazo. Reconocido por el facultativo dijo: tener fractura intra articular del codo derecho mal consolidada dificultando la extension completa del miembro y lo conceptua inutil. Y el Ayuntamiento de acuerdo con el Regidor Sindico lo conceptua pendiente de reconocimiento ante la Com.ª Comision mixta

N.º 5 Antonio Rodriguez Carvallo hijo de Juan.º y de Ana natural de esta Villa Prov.ª de Badajoz sabe leer y escribir que obtuvo en el sorteo el n.º 5 se presento y tallado Venulto con la de un metro 602. Preguntado si tenia algo que exponer p.ª ser admitido del servicio activo dijo: Que es hijo unico de V.ª y vive en buena manera. Reconocido por el facultativo dijo: Que no le encuentra defecto fisico alguno. Y el Ayuntamiento de acuerdo con el Regidor Sindico lo declaro pendiente de expediente para acreditar la pobreza de la madre y la calidad de hijo unico p.ª lo cual le concede el plazo de 15 dias

N.º 6 Domingo Barragan Bonalillo hijo de Ant.º y de Isabel natural de esta Villa Prov.ª de Bad. no sabe leer ni escribir, que obtuvo en el sorteo el n.º 6 se presento y tallado Venulto con la de un metro y 635 mil. Preg.º si tenia algo que exponer p.ª ser admitido del servicio activo dijo: Que nada. Y el Ayuntamiento de acuerdo con el Regidor Sindico lo declaro Soldado

N.º 7 Ant.º fernan Candau hijo de Celestino y de Ana natural de esta Villa Prov.ª de Bad. no sabe leer ni escribir, que obtuvo en el sorteo el n.º 3.º se presento y tallado Venulto con la de un metro 601 mil. Preg.º si tenia algo que exponer p.ª ser admitido del servicio activo dijo: Que nada. Reconocido por el facultativo dijo: Que no le encuentra defecto fisico alguno. Y el Ayuntamiento de acuerdo con el Regidor Sindico lo declaro Soldado

N.º 8 Domingo Albarin Barragan hijo de Miguel y de Ines natural de esta Villa Prov.ª de Badajoz no sabe leer ni escribir que obtuvo en el sorteo el n.º 9.º se presento y tallado Venulto con la de un metro 736 mil. Preguntado si tenia algo que exponer para ser admitido del servicio activo dijo: Que tiene dos hermanos en actual servicio



Reconocido por el facultativo dijo: Que no le encuentra defecto alguno. Y el Ayto. de acuerdo con el Regidor Sindico lo declaro pendiente de acreditar la veridica de sus hermanos p.^a lo cual le concede el plazo de 15 dias

N.º 9 Juan.º Luciano Alvarez hijo de Man. y de M.ª M.ª natural de esta Villa Provi. de Bad.º, no sabe leer ni escribir que obtuvo en el sorteo el N.º 4 se presento y tallado resulto con la de sus metros 736 mit. Preguntado si tenia algo q. exponer para eximirse del servicio activo dijo: Que nada. Reconocido por el facultativo dijo: Que no le encuentra defecto alguno. Y el Ayto. de acuerdo con el Regidor Sindico lo declaro Sotobado.

1902

N.º 8 Alfredo Madera Varga se presento y reproduce la misma excepcion del año anterior de su hijo unico de Padre pobre y Sexagenario. Y el Ayto. le concede el plazo de 15 dias p.^a representacion de expediente p.^a acreditar si existe la pobreza del Padre y hermanos y la calidad de hijo unico

N.º 9 Domingo ferns Gudino fue exceptuado en los años anteriores por ser hijo unico de Padre pobre y Sexagenario, reproduce la misma excepcion en el presente y el Ayto. le concede 15 dias de plazo para acreditar si existe la pobreza del Padre y hermanos caidos y la calidad de hijo unico

1905

N.º 5 Abelino Candias parina fue exceptuado en años anteriores por ser hijo unico de Padre pobre reproduce la misma excepcion en el presente y el Ayto. le concede el plazo de 15 dias para acreditar si existe la pobreza de la madre y hermanos caidos

N.º 4 Man.º Honor Par fue exceptuado en años anteriores por ser hijo unico de padre pobre y Sexagenario reproduce la misma excepcion en el presente. Y el Ayto. le concede 15 dias de plazo para que acredite si existe la pobreza del Padre y hermanos caidos y la calidad de hijo unico

N.º 3 Man.º toro ferns fue exceptuado en el año anterior por ser

vido y quebrado. Reproduce la misma excepción en el presente, y el Ayuntamiento lo declara todo, condicional pendiente de Neurocimito ante la Exma Comisión mixta

N.º 9 Ant. M.ª Marguer Ortega, fue exceptado en el año anterior por su quebrado. Reconocido por el facultativo en el presente dijo: Que padece una hernia inguinal derecha y lo conceptua inútil. El Ayuntamiento lo declara pendiente de Neurocimito ante la Exma Comisión mixta

N.º 12 Ant.º Garvado Martínez fue exceptado en el año anterior por su quebrado, reproduce la misma excepción en el presente, y reconocido por el facultativo dijo: Que padece una hernia inguinal derecha y lo conceptua inútil. El Ayuntamiento lo declara pendiente de Neurocimito ante la Exma Comisión mixta

N.º Antonio de los Santos Cuilla, fue excluido del servicio activo en el año anterior por su hijo de Padre pobre y se agregario. Reproduce la misma excepción en el presente. El Ayuntamiento le concede el plazo de quince dias p.ª la presentación de expediente y acreditar si existe la pobreza del Padre y hermano Garado

José López

José Ramos

Manuel Riquelme

José Loto Franco

José Montero

Juan de Sosa



9ª CLASE UNA PESETA

Parte inferior para unir al expediente.

Como queda en la multa impuesta a D. Bartolomé
Carralho por palabras ofensivas dirigidas por el A.0.010.917*
mismo al pasar la custodia por el sitio donde el
interior se en contraba tratyendo con otro el cheque
19 de febrero del actual
Badajos 21 de febrero de 1909



PROVINCIAS

BADAJOS
A. I.

ZIMBRA
DE I.

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or document, written on aged paper. The text is faint and difficult to read. The document features decorative borders on the left and right sides, each containing a circular emblem and the word "BORJA" in large, stylized letters. A small square stamp is visible at the bottom center of the page.



Otra del 13 de
Marzo 1904
Presidente

D. Jose Lopez
Concejales

D. Manuel Ripado

D. Jose Loto

D. Man. Rodriguez

D. Juan. Co. Bonilla

D. Jose Montero

D. Jose Ramos

En la Villa de Taliga dia trece de Marzo de 1904 Reunidos
los Señores Concejales que al margen se expresan en su Sala
de Sesiones y en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Señor
Alcalde D. Jose Lopez y declarada abierta la sesion y leida el
acta de la anterior fue aprobado. La corporacion viendo que
se carece en esta Villa de Medico Titular, acordaron acoger in-
terinamente a los dos titulares de la inmediata Villa de Alcon
del interin se presenta alguno que quiera desempeñarla en propiedad
dandole las setecientas puestas que estan consignadas en el Pre-
supuesto y con la obligacion de visitar a sesenta familias pobres
y de visitar cuando no haya enfermedades, una vez a la semana y
cuando las haya todos los dias que sea menester.

Con lo cual se dio por terminada la sesion que firman dichos señores
en de que Certifico =

José López

José Ramos

Manuel Ripado

José Loto

Juan. de Vera

José Montero

Otra del 20 de
Marzo 1904.

Presidente

D. Jose Lopez
Concejales

D. Man. Ripado

D. Jose Loto

D. Man. Rod.

D. Jose Montero

D. Juan. Co. Bonilla

D. Jose Ramos

En la Villa de Taliga dia veinte de Marzo de 1904 Reunidos
los Señores Concejales que al margen se expresan bajo
la Presidencia del Señor Alcalde D. Jose Lopez y declarada abier-
ta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.
El Ayuntamiento acordó que desde el dia de mañana lunes 21 de Corrien-
te cada uno de la corporacion visitaria la Administracion de comu-
nos para interesarse en la marcha que se lleva en la misma,
un indio cada semana principiando por el Alcalde y siguiendo
hasta el ultimo Regidor para que todos esten enteros por



memoria de los productores de la misma. A lo acordaron y firmaron
dichos señores de que yo el Secretario certifico

José López

José Montón

José Ramos

Juan Donilla

Manuel Ripado

José Soto

Juan de Vera

Otra del ocho
de Mayo 1764

Presidente

José López

Concejales

Manuel Ripado

José Soto

José Montón

José Ramos

Juan Donilla

En la Villa de Taliga día ocho de Mayo de 1764 Reunidos
los señores que componen el Ayto. Com. de esta Villa en su sala de
sesiones y en suion ord. baxo la Presid. del señor Alcalde D. José
López y declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior
fue expresada. El Señor Presidente manifestó que próxima se
fuerá de la inmediata Villa de Alconchel se hace preciso que el
Ayuntamiento acuerde lo que baxo observe tanto los ind. que pue-
san poner cantinas en el camino de Barcanota, como los celadores
que se han de nombrar para que celen los tres días que dura la feria
Lo que oido por el Ayuntamiento por unanimidad acordaron: Impo-
ner a las cantinas diez puntas p.º pago del bebedor extraordinario,
que todas las especies que introduzcan en las cantinas han de ser
intervinidas por la Administración de Comunos. Asimismo se
nombra una Vanda a los ind. del Ayuntamiento para
celar en unión del celador extraordinario ^{celador} todas las noches
tanto las cantinas como el terreno de la dehesa por
tanto se van a partir los forasteros con caballos en

en la misma forma cual se levantó la sesión que firmaron
dichos señores de que certifico

José López

José Montero

José Ramos N.

José Soto

Jerm. de Vera

Otra extraordi-
naria del día 27
de Ab. 1904
Púb. ta

José López
Concejales
Man. Repudo
José Soto
José Montero
Man. Rod. r
José Ramos

En la villa de Taliga día 27 de Ab. 1904 reunidos los señores
Concejales que al margen se expresan en sesión extraordinaria
con objeto de dictar el fallo sobre la excepción alegada por el moro
Domingo Alvarez Barragan de tener dos hermanos sirviendo en el
Ejército y Neguinda el moro por segunda vez así como con padre de
guil Alvarez si que se presentasen ninguno de los dos, pero si la madre
del moro la cual manifiesta que no habian concubierto por estar traba-
jando fuera del Pueblo y dormian por allá, pues que le habian escrito
a sus hijos para que mandasen las certificaciones de existencia en el
Ejército y que uno habia convalidado que no la mandaba por que
lo iban a licenciar y estando el en casa no le servian de nada.
Lo que oido por el Ayto de acuerdo con el Regidor Sindico lo dicta
en Soldado. Con lo cual se levanta la sesión que firman dichos se-
ñores de que certifico

José López

José Montero

José Ramos N.

José Soto

Jerm. de Vera



Otra del 19 de Julio 1904
 Presid. D. Jose Lopez
 Concejales D. Manuel Rivas, J. Jose Soto, J. Jose Ramos, J. Jose Montano

En la Villa de Taliga dia diez y nueve de junio de 1904. Reunidos los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presid.ª del señor Alcalde D. Jose Lopez y declarada abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. El señor Presidente manifestó que el vecindario tiene con el Ayto. impunidad de descubiertos por aprovechamiento de pastos de la dehesa y no haciendo caso a los vecinos de pagar sus descubiertos a pesar de los bandos publicados para que satisfagan sus descubiertos de hierba como de comuneros y citando el Ayto. amonestado con multa sino paga lo que debe por contingente Prov.ª y contingente Cascatano y convenia nombrar un agente ejecutivo para que por la via de apremio satisfagan sus descubiertos. Lo que visto por el Ayto. acordaron nombrar a D. Jose M.ª Perea vecino del inmediata Villa de Alconchel. Asi lo acordaron y firman dichos señores de que certifica.

[Signature]

Otra del 26 de Julio 1904
 Presid. D. Jose Lopez
 Concejales D. Manuel Ripado, J. Jose Soto, D. Manuel Rivas, J. Jose Montano, J. Jose Ramos

En la Villa de Taliga dia 26 de Julio 1904. Reunidos los señores concejales que al margen se expresan y no habiendo asuntos de que tratar se leyeron los Protocolos oficiales y se levantó la sesion el que certifica.

Otra del 14 de
Julio 1906
Pruid.
D. Jose Lopez
Concejales
D. Man. Ripado
" Jose Soto
" Jose Montero
" Jose Rana

En la Villa de Taliza dia 14 de Julio de 1906 Reunidos los
Señores Concejales que al margen se expresan en sus salidas
señores bajala Pruid.^a del Señor Alcalde D. Jose Lopez y Señores
da abierta la Sesion y leído el acta de la anterior fue aprobado.
El Señor Pruidente manifiesto que por el Vecino de esta Villa Maximo
Marquez Goma se habia solicitado se le cediera el sobrante del agua
de la fuente Verde p.^a aprovecharla en su finca denominada la quinta.
Lo que oido por el Ayuntamiento por mayoria acordaron que se le con-
cede provisionalmente el sobrante de las aguas de la fuente Verde
a Maximo Marquez Goma con la condicion de ^{hacer} cuatro o cinco char-
cos desde la fuente hasta la esquina de su finca para que reban-
ten ganados y labren las mugens y el sobrante de las aguas apro-
vecharlas en su finca. Asi lo acordaron dichos señores, a excepcion
de los concejales D. Man. Ripado y D. Jose Soto que no son de la mis-
ma opinion y lo firman de que certifique. Tambien propuso el
Señor Alcalde la necesidad que habia de nombrar un guar-
da Municipal para la custodia de las fincas, los Caballeros de
los que no han querido dar al sueldo para aprovecharse
los pautos de la Diferencia, para lo cual se entienda al guarda
de cual es su obligacion. Lo que oido por el Ayuntamiento por
unanimidad acordaron nombrar a Felipe Teodoro Gonzalez de esta
Vecindad. Asi lo acordaron y firman dichos señores de que certifique

Otra ord.^a del 24
de Julio de 1904

Presidente

D. Jose Lopez Lopez
Concejales

D. Manuel Ripado

D. Jose Latorre

D. Jose Montano

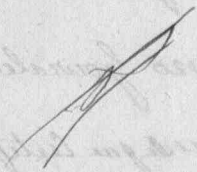
D. Manuel Rodriguez

D. Jose Ramos

En la Villa de Taliga dia 24 de Julio de 1904

Los Señores Concejales que al margen se expresan en la
sala de Sesiones y en sesión ord.^a bajó la Presid.^a del Sr.
Alcalde D. Jose Lopez y declarada abierta la Sesión y
con el acta de la anterior, fue aprobada

El Sr. Presidente manifestó a la corporacion que en el
Boletín oficial venia una circular del Sr. Gobernador de la
Provincia manifestando que segun la ley de Exemplares el dia
1.^o de Agosto se le señalaba para la entrega en caja de los moros
del actual Exemplar y por lo tanto habia que nombrar comi-
sionado para que concurre a la Capital a hacer la entrega y abo-
rar los moros para el que voluntariamente quisiera o opusie-
ra la cual se hace por libre. Lo que oido por el Ayuntami-
ento acordaron nombrar para la entrega en caja al Alcalde D. Jose
Lopez y Lopez y a D. Fernando de Vera y Borrego para que quiten
un abismoso tiempo ciertos asuntos pertenecientes a la corporacion,
Así lo acordaron y firman dichos Señores de que certifico



Otra del 21 de Agosto 1904
Presidente
D. Jose Lopez
Concejales
D. Manuel Ripado
" Jose Soto

En la Villa de Taliga dia siete de Agosto de 1904
No pudo haber sesion por no haberse reunido suficiente
numero de Concejales.

Otra del 21 de Agosto de 1904
Presidente
D. Jose Lopez
Concejales
D. Manuel Ripado
" Jose Soto
" Jose Montero
" Francisco Boviella
" Jose Ramos

En la Villa de Taliga dia veinteyuno de Agosto de 1904 Reunido
don los Señores Concejales que al margen se expresan en su lista
de sesiones y en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde
y declarada abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue
aprobada. El Ayuntamiento acordo, que se permita a los señores
la salida para la Dofina despetando las Aguas de las Fozgou
tas, y las de la Huerta de Man. Vicente, y que al finalizar
el año se imponda una cuota igual a la de los Cerdos.
Por el Concejel D. Manuel Ripado se leio parecer que queria se
facilitara una Relacion firmada por el Depositario de los pagos he
chos en el ejercicio de 1903. Otra en la misma forma de los
ingresos obtenidos en el mismo año, y otra de los que faltan que
pagar en dicho ejercicio. Lo que oido por el Ayuntamiento acordaron
que se cite al Depositario para que tome pronto que le sea po
sible saque las expresadas listas, así lo acordaron y firman dichos
Señores de que certifique

Otra ord.^a del
 día 11 de Set
 1904
 Presidente
 D. Jose Lopez
 Concejales
 D. Man. Puyado
 " Jose Soto
 " Jose Montes
 " Jose Ramos

En la Villa de Taliga día once de Set de 1904
 Vistos los señores Concejales que al margen se expresan
 bajo la Presid.^a del Señor Al.^e D. Jose Lopez y declarada
 abierta la Sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada
 El Señor Presidente manifiesto que segun la Real orden del
 descanso dominical las Sesiones de Ay.^{to} que en Venicia celebran
 do los Domingos alas diez del dia, se celebraran de hoy en adelante
 los lunes a la misma hora, tambien se acordó que para
 acordar la adopcion de medios para ver el medio que se
 crea mas conveniente para cubrir el supo de comuneros
 p.^a el año de 1905, se cite ala Junta de asociados y al Ay.^{to}
 para el jueves proximo, 15 del corriente. Asi lo acordaron
 y firman dichos Señores de que certifico

Otra del 12.^o
 de Set 1904
 Presid.^{to}
 D. Jose Lopez
 Concejales
 D. Man. Puyado
 " Jose Soto
 " Jose Montes
 " Jose Ramos
 " Juan. G. G. G.

En la Villa de Taliga día doce de Set 1904 Vistos
 los Señores Concejales bajo la Presid.^a del Señor
 Al.^e D. Jose Lopez y por unanimidad acordaron
 que la Venida para la adopcion de medios de los
 asociados se verifique el jueves 22 del corriente
 en vez del quince como estaba acordado, y lo
 firman certifico

Acta celebrada
diciembre del 22
de 1908

Presidente

D. José López y López
Concejales

D. Manuel Ripado

D. José Soto

D. José Montuoso

D. José Ramos

Asociados

D. Domingo Palos

D. Florencio López

D. Manuel Serrano

D. Juan. Ripado

D. Manuel Memora

D. Melino Farina

La Villa de Valdepeñas sea veinte y dos de Hore de mil novecientos cuatro, Reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en su sala de sesiones y en sesión extraordinaria con igual número de contribuyentes asociados, cuyos nombres al margen se expresan, y declarada abierta la sesión por encontrarse presentes unos y otros, el Señor Presidente manifestó que el objeto de la Reunión era acordar el medio que se creyera más conveniente y formalizar la adopción de medios, para cubrir su respectivo cupo de consumo; para el año de 1908 por uno si fuera posible y en otro caso por varios de los expresados en el Reglamento. El Señor Presidente manifestó que el cupo señalado a este Pueblo para el tenorio era el de 2098 puestas incluso el impuesto transitorio ciento por ciento de Recargo para gastos municipales y tres por ciento para gastos de conducción y premio de Cobranza. Pasando después a escoger los medios de hacer lo efectivo se puso a discusión y el Señor Presidente propuso el límite a la exclusión de las especies de Vino y Aguardiente y los Señores a Venta libre, de cuyo parecer fueron los ind. de Ayuntamiento Manuel Ripado Mayor y José Soto Mayor, y los asociados, Domingo Palos, Florencio López, Manuel Serrano y Juan. Ripado Menor. Los concejales D. José Montuoso, D. José Ramos propusieron la Administración municipal y los asociados Manuel Memora y Melino Farina fueron del mismo parecer. Por lo tanto quedó aprobada la primera proposición y el Ayuntamiento en unión de algunos asociados fijara la cantidad que debe responder cada especie por el derecho del tenorio, Recargo Municipal y Dpto. de conducción y premio de Cobranza. Estampándose además lo que corresponde al extractado al que se han impuesto quinientas cincuenta puestas.

Especies	Derechos de Recargo		3% de		Total	
	Plas	cts	Plas	cts	Plas	cts
Aguardiente	100	.				
Vinos	60	"				
Carnes	230	"				
Acúts	224	.				
Granos	144	28				
Fabones	130	"				
Vinagre	80	.				
Percados	9	80				
Sal	408	80				
Totales						

Con lo cual se levanta la sesion y se extendio la presente acta de lo que se sacara copia certificada para remitir al Sr. Don Juan de Hazienda para su aprobacion y lo firmen dichos Señores de que certifico =

José Joaquín
 José Ramos
 Manuel Rizado
 José Montero
 José Loto

Acta del 29 de
 Aho 1904 -
 Presidente
 D. Jose Lopez
 Concejales
 D. Manuel Ripado
 " Jose Soto
 " Jose Montero
 " Manuel Bonilla
 " Jose Ramos

En la Villa de Taliga dia 29 de Aho del 904 Reunidos los
 Señores Concejales que al margen se expresan en la Sala de Seso
 su y en sesion extraordinaria bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde y declarada abierta la sesion y leida el acta de la
 anterior fue aprobada. El Sr. Presidente manifiesto que
 el Comisionado D. Jose Perra nombrado para cobrar los deudas
 de estos vecinos de las fincas de la Dhera y de comuneros
 se quejaba de que no querian pagarle sus derechos de emba-
 go ni permitian dejar sacar de sus tabas los efectos embarga-
 dos. Entendido el Ayuntamiento acordaron encargarse de lla-
 mar a los deudores para que paguen al Comisionado sus
 derechos que tiene devengados, o de lo contrario se sacaran
 a la venta los efectos embargados para lo cual se hara la dicta-
 macion de los deudores entre los concejales para que cada concejal
 mande citar a los que le correspondan y los obliguen al pago.
 Tambien se acordo conceder, segun tenia solicitado a D. Joaquin
 Marques una fincada en el Ejido de Huertas contigua a la
 casa de Quila Gallano de esta Ciudad, para que el Sr. Sr.
 construya una habitacion para la carpinteria. Asi lo acordaron
 y firman dichos Señores de que certifica -

Jose Lopez
 Manuel Ripado
 Manuel Bonilla
 Jose Montero
 Jose Soto
 Jose Ramos

Otra ord.^a de
 tres de oct. 1904
 Presidente
 D. Jose Lopez
 Concejal
 D. Manuel Ripado
 " Jose Soto
 " Jose Montero
 " Jose Ramos

En la Villa de Badajoz a tres de octubre de 1904 Reunidos los
 señores Concejales que al margen se expresan en su sala de sesion
 nes y en sesion ord.^a bajola Presid.^a del señor Alcalde D. Jose
 Lopez y declarada abierta la sesion y leida el acta de la au-
 tuora fue aprobada: El señor Presidente manifesto ala corpora-
 cion: Que habiendo descubierto la Real orden y bandos publica-
 dos sobre el ducado dominical, los ind.^{os} que a continuacion se expresan,
 era de parecer imponible la multa que el Reglamento expresa.

A Marcelino Lima cincuenta pta.
 A Bernardo Cordos una pta. cincuenta cent.
 A Eugenio Maquer Gomez diez pta. esperadas multa ha de ha-
 cer efectiva en el plazo de lo
 actual ha sido aprobado por el Ayuntamiento.

Tambien acordaron conminar con el maximo de la multa que prescribe
 la ley municipal a los Concejales D. Manuel Ripado, y D. Jose Soto y D. Manuel Boni-
 ta y Garcia por haber faltado ala sesion sin falta motivo. Con
 lo cual se levanta la sesion que fincan dichos señores de que les
 tipico. Tambien se acordó dar una certificacion en la
 D. Ripado y cobrada por el depositario al señor concejal
 Manuel Ripado perteneciente al año actual

Jose Lopez
 Jose Montero
 Manuel Ripado
 Jose Soto
 Jose Ramos

Otra ord.^a del 17
de octubre

Presidente
D. J. Loper y Loper
Concejales
D. Manuel Ripado
" J. Soto
" J. Montes
" Juan.^o Borrillo
" J. Ramos

En la Villa de Taliga día Siete de octubre de 1904
Reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento
Constit. de esta Villa en su Sala de Sesiones y en Sesion
ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. J. Loper
y declarada abierta la Sesion y leida el acta de la an-
terior fue aprobada. El Ayuntamiento acordo constituir al
Alcalde de Badajoz, referente al viaje a Madrid y nome-
brar a D. Ignacio Santos Redondo vecino de Badajoz, para que
represente al Ayuntamiento en Madrid. Tambien acordaron nomi-
nar una Comision del Ayuntamiento para tomar la cuenta
al depositario D. Ludoro Muder del año de 1903 y de los suces que
han transcurridos de 1904 para lo cual fueron nombrados D. J. Soto
y D. Manuel Ripado y D. Fernando de Vera Dorrego, con lo
cual se levanto la Sesion que firman dichos Señores de que
certifico

Otra ordinaria
del día 7 de Nov.

Pres.^{te}
D. J. Loper
Concejales
D. Manuel Ripado
" J. Soto
" Manuel Rod.
" J. Montes
" Juan.^o Borrillo
" J. Ramos

En la Villa de Taliga día Siete de Nov. de 1904 Reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento Constit. de esta Villa en su Sala de Sesiones y en Sesion ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. J. Loper y Loper y declarada abierta la Sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada. El Señor Presidente manifestó que el arrendatario del Contingente Prov.^{al} a ofendido pidiendo un consentimiento para el pago de lo que adeuda por dicho concepto y que

Vente al arrendatario solo que acuerde el Ayuntamiento tambien
acordaron que se vente el anuncio para que se vende en
el Poblado una fementa que ha recojido extraviada y obra
en poder de Sr. Rod. Joip, y un cendo que en la feria de
Barranota se vino a los Cerdos de Manuel Gaudin Martin y
se halla en poder del mismo hasta tanto se presenten los due-
ños de esos cerdos. Con lo cual se levanto la
señal que firman dichos señores de que se certifica



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

PROVINCIA DE BADAJOZ



VILLA SIEGA



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL